

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2623 /

CONCÓN, 25 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2275	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	17.11.17		CONTRERAS CARLOS
2291	COMPENSATORIO	0.5 DIA	18.10.17		BARRERA DIAZ FABIOLA
2293	COMPENSATORIO	1 DIA	20.10.17		BERNAL AZUA MARIA EUGENIA
2295	COMPENSATORIO	2 DIAS	30.10.17	31.10.17	MAZUELA MALLEGAS VALENTINA
2296	VACACIONES	2 días	25.10.17	26.10.17	BARRERA DIAZ FABIOLA
2316	COMPENSATORIO	2 DIAS	30.10.17	31.10.17	MENESES SANCHEZ ALEXANDRA
2317	P.ADMINISTRATIVO	2 DIAS	30.10.17	31.10.17	HIDALGO VILLALOBOS FRANCISCO
2318	P.ADMINISTRATIVO	2 DIAS	06.11.17	07.11.17	DURAN PINO DIEGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3